

ANEXO I

ESPECIFICACIONES DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO PARA LA COBERTURA DE 2 (DOS) VACANTES DEL PUESTO DE TÉCNICO EN FARMACIA DE LUNES A VIERNES 35 hs SEMANALES PARA LOS CENTROS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS AMBULATORIAS DE REFERENCIA (CEMAR 3) DE LA SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

Artículo 1°.- Especificaciones del puesto. Las especificaciones del puesto concursado son las que a continuación se detallan:

Nombre del puesto	Técnico/a en Farmacia
Vacantes	2 (DOS)
Dependencias	Centro de Especialidades Médicas de Referencia (CEMAR 3) u otros efectores de salud del ámbito de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria.
Ministerio	Salud
Horario de trabajo	El horario de trabajo será asignado en el acto de adjudicación.
Tipo de Contratación	Ingreso a la Planta Permanente del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La incorporación dentro de la Carrera de Enfermería y Especialidades Técnico-Profesionales de la Salud creada mediante Acta de Negociación colectiva N° 31/22, se efectúa en el tramo inicial, grado 3 de la categoría "EP" o "LE", según corresponda.

Estabilidad en la Planta Permanente	<p>Ley N° 471 y modificatorias.</p> <p>Artículo 51.- <i>Adquisición De La Estabilidad. A los efectos de la adquisición de la estabilidad deberá prestar servicios efectivos durante un período previo de 12 meses y aprobar la evaluación de desempeño a la que será sometido, o por el solo transcurso de dicho período, si al cabo del mismo el trabajador no fuera evaluado por causas imputables a la administración. Hasta que ello no ocurra, la prestación de servicios del trabajador se regirá por la modalidad laboral transitoria que en cada caso se determine.</i></p>
--	---

Responsabilidades generales (de acuerdo a Nomenclador de Puestos Aprobado por Acta de Negociación Colectiva N°14/14 instrumentada por Resolución N° 2020-MHGC/14 y modificatorias)	<p>El técnico de farmacia desempeña un papel esencial, desarrolla su actividad, bajo la supervisión del profesional farmacéutico, en el marco de la legislación farmacéutica vigente. Por su proceso formativo está en capacidad de participar en las tareas de apoyo para la provisión de servicios farmacéuticos básicos, contribuyendo al cuidado de la salud comunitaria.</p>
--	---

Artículo 2º.- Requisitos de admisibilidad al concurso. A los fines de ser admitido al presente concurso, el aspirante deberá acreditar las siguientes condiciones:

Nivel Educativo	Título Universitario y/o Técnico (Excluyente)	Técnico/a en Farmacia.
	<p>Matrícula Provincial habilitante vigente. (Excluyente).</p> <p>Se valorará contar con certificados de seminarios, conferencias, cursos, congresos, jornadas y/o capacitaciones, vinculados con el puesto concursado, que hubiesen sido aprobados en los últimos 5 años. (Deseable)</p>	
Experiencia Laboral	Experiencia en el perfil. (Deseable).	
Otros requisitos	No poseer cargos a nivel municipal, provincial y/o nacional.	

PERFIL DEL TÉCNICO EN FARMACIA EN LOS CENTROS DE SALUD:

- Realizar tareas relacionadas con la elaboración, preparación, distribución y entrega de medicamentos y productos biomédicos y cuidados en la administración.
- Preparar el pedido de medicamentos para pacientes.
- Mantener los botiquines para servicios internos del CeSAC.
- Participar en la promoción y ejecución de programas de educación en salud.
- Controlar el inventario y stock de acuerdo al sistema establecido con el fin de mantener registros precisos.
- Recepcionar, controlar y almacenar medicamentos, insumos y otros productos de farmacia.
- Colaborar con las tareas administrativas tales como registros de pacientes y gestión de documentación.
- Realizar registro de prescripciones y descargas en el sistema informático.
- Realizar carga de remitos de ingreso de insumos a farmacia en el sistema informático.
- Etiquetar y empaquetar medicamentos y otros productos.
- Mantener el orden y limpieza en el área de trabajo.